

Licencia y permiso al expresado Josef Antonio Alcaraz y Romero para poder usar y ejercer dha. En^{ma} el Num. segun y como en dho. Real titulo se expresa con lo demas q. de ambos docum^{tos} aparecidos en dho. Real Cuidad, mediante un auto que el Sr. D. Juan de Alcaraz, se halla en dho. Real Cuidad, y se le reciva el juramento que en dicho titulo, se contiene, como en dho. Real Cuidad. Y habiendolo verificado en la forma acostumbrada se dio la Posesion de dho. Oficio, y se dio al uso y ejercicio del segun y como en dho. R. Cedula se manda. Recordando igualmente este Ayuntamiento, q. puesto testimonio de ambas C. en el libro de Cantar. R. se delibran los originales al interesado, con otro de esta Resolucion.

Sobre dho. R. en este Ayuntamiento. un Oficio de D. Juan de Venenlio, Perez de Sema y Dm. gen. de R. de Cantar a la Cuid. de Murcia, fecha veinte y ocho de anterior año contestacion al q. se paso sobre dho. R. de Venenlio y Sema, manifestando el ningun arbitrio que se queda para tener el menor dnmulo en tan interesante y Recomendado particular, mediante los motivos, y demas que se expresa. Tentando

